



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0864

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1652218)

PARANÁ, 06 ABR 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) del Departamento Paraná, solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación Docente "Construyendo ciudadanía desde la Escuela" Hacia un enfoque interdisciplinar para su abordaje en Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Seguridad Digital y Seguridad Vial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente establecidas en la normativa vigente;

Que desde un enfoque interdisciplinar, esta capacitación promueve nuevas problemáticas, relacionadas con cuestiones sociales, al interior de las escuelas, para favorecer un curriculum más amplio e incorporando nuevas realidades,

Que la complejidad de la problemática favorece los contextos que afectan la vida de los estudiantes al permitir a los alumnos construir y reconstruir el saber en el encuentro con el otro en temáticas complejas, contemporáneas y cercanas;

Que la construcción de ciudadanía desarrolla una actitud crítica, reflexiva y un conjunto de herramientas para pensar propuestas de enseñanza aplicables al aula para fortalecer un estado democrático;

Que la metodología expositiva dialógica incluye actividades en foros, clases virtuales, tutorías, teleconferencias y seguimiento con trabajos finales, participación activa y examen final presencial con integración de lecturas teóricas y orientaciones para cada consigna;

Que el citado Curso está destinado a docentes de nivel secundario del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de ciento veinte (120) horas cátedra ;

Que la Dirección General de Planeamiento Educativo ha tomado intervención emitiendo informe de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación cultural correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

RESOLUCIÓN N° **0864** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1652218)

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Docente “Construyendo ciudadanía desde la Escuela” Hacia un enfoque interdisciplinar para su abordaje en Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Seguridad Digital y Seguridad Vial, presentado por la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) del Departamento Paraná, destinado a docentes de Nivel Secundario, contando con una carga horaria de ciento veinte (120) Horas Cátedra .-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Secundario en todas sus modalidades: 0,60 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Centro de Documentación e Información Educativa, Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) Buenos Aires 151 EP “B” ciudad de Paraná (amtac48@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-

Ebm

ES COPIA

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación